

UNA-R-CIRC-058-2023
UNA-VVE-CIRC-011-2023
UNA-FEUNA-CIRC-005-2023



PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y FEUNA
FECHA: 30 de mayo del 2023
ASUNTO: Contribución al Fondo Humanista a través del uso de la tarjeta BN-UNA Débito



La Rectoría, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Federación de Estudiantes informan a la comunidad universitaria que, en el marco del “Contrato de Emisión de Tarjetas de Débito entre el Banco Nacional de Costa Rica y Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)”, se ofrece la posibilidad de que las personas funcionarias puedan obtener la tarjeta BN-UNA Débito.

Con la obtención de esta tarjeta, los funcionarios estarán apoyando el Fondo Becas Estudiantil de la Universidad Nacional. Esta colaboración al fondo de becas será a través del Fondo Humanista, comunicado mediante instrucción [UNA-VVE-DISC-001-2023](#), el cual permite acompañar a la población estudiantil en diferentes situaciones. Este fondo se encuentra definido en el artículo 80 del Reglamento de Becas, Beneficios y Servicios a Estudiantes de la Universidad Nacional, y aplica para la población estudiantil con matrícula activa que cursa una carrera de grado únicamente y cuyas situaciones calificadas para el fondo, son aquellas que no pueden ser atendidas por los servicios estudiantiles de la universidad, por la cobertura de las pólizas de seguro, ni por los servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de forma oportuna y que, además, la condición económica de la persona estudiante no le permita acceder a los servicios a nivel privado.

Con respecto, a la contribución con la obtención de esta tarjeta, esta será mediante el uso de la tarjeta BN-UNA, ya que por cada compra realizada se trasladará un porcentaje de la comisión a la Universidad Nacional, específicamente al Fondo Humanista, el cual beneficia a la persona estudiante en situaciones específicas de salud y bienestar integral que amenacen directamente su proyecto académico; además, circunstancias de defunción del estudiante becado socioeconómicamente, pérdida parcial o total de la vivienda o lugar de residencia del estudiante.

La persona funcionaria podrá contar con la emisión de una tarjeta con identificación UNA, manteniendo su tarjeta habitual (dos plásticos). No obstante, se insta al uso cotidiano de la tarjeta BN-UNA como apoyo constante al Fondo Humanista.

Asimismo, cualquier persona funcionaria que desee apoyar este fondo y tenga en otra instancia bancaria el depósito de su salario puede trasladarse a esta entidad bancaria, donde le emitirán una tarjeta con identificación UNA o bien la persona puede solicitar una tarjeta del Banco Nacional para utilizarla según lo considere.



CIRCULAR
UNA-R-CIRC-058-2023
UNA-VVE-CIRC-011-2023
UNA-FEUNA-CIRC-005-2023
Página 2

Para adquirir la tarjeta BN-UNA la persona funcionaria puede:

1. Acercarse a cualquier sucursal del Banco Nacional y solicitarla personalmente, presentando su cédula de identidad, gafete de identificación institucional de la UNA o constancia de tiempo servido.
2. Completar la información indicada en el formulario según el siguiente enlace <https://forms.gle/5PHjJ8c9r8DMkKjX9> y con ello el Banco Nacional emitirá el plástico en un plazo aproximado de 10 días hábiles y podrá ser retirada en la sucursal que seleccione en el formulario.
3. Gestionar su tarjeta durante las visitas que realizarán los personeros del Banco Nacional entre el 12 al 16 de junio de 2023, quienes estarán en el Campus Omar Dengo, ubicados contiguo a la Soda Padre Royo. En el segundo ciclo personeros del Banco Nacional visitarán las sedes regionales y las fechas serán comunicadas oportunamente.

No omitimos indicar que, quienes son tarjetahabientes del Banco Nacional pueden tener acceso a los beneficios que se visualizan en el siguiente enlace www.bncr.fi.cr/masbeneficios

Les instamos cordialmente a unirse a esta acción humanista que ha venido beneficiando a muchos estudiantes desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Becas, Beneficios y Servicios a Estudiantes de la Universidad Nacional en enero de 2023.

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil

Sr. Marco Zúñiga Badilla
Presidente, FEUNA

